



***IX PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS REALIZADAS  
POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FUNDACIÓN  
ANADE  
Año 2020***





*Con la convocatoria de este IX Premio de artes plásticas realizadas por personas con discapacidad, queremos fomentar el arte y la creatividad entre el colectivo de personas con discapacidad.*

*Tradicionalmente, las personas con discapacidad no han tenido un fácil acceso al mundo de la cultura y, menos aún, han dispuesto de espacios donde poder mostrar el resultado de sus trabajos.*

*La Fundación Anade es una entidad pionera en España en el ámbito del arte y la creatividad para personas con discapacidad. La Fundación Anade lleva trabajando desde el año 1988 y ha creado numerosos proyectos y programas sobre el teatro, el cine, la fotografía y las artes plásticas.*

*La Fundación Anade tiene su sede en Collado Villalba y trabaja en el ámbito nacional. Además algunos de sus proyectos tienen ámbito internacional.*

*De esta forma, nos ocupamos de la formación y de procurar espacios para que puedan mostrar sus trabajos, en lugares normalizados del mundo de la cultura y del ocio.*

*La Fundación Anade mantiene acuerdos de colaboración con numerosas entidades sociales de Collado Villalba.*

*Colaboran en nuestras actividades los ayuntamientos de la zona como Collado Villalba, entidades empresariales, sindicales, políticas, del mundo de la discapacidad, etc.*



## ***Las bases de la convocatoria del este IX Premio para el año 2020, son las siguientes:***

*La Fundación Anade convoca este premio de Artes Plásticas, con arreglo a las siguientes bases:*

***1º CONCURSANTES:*** *Podrán concurrir a este concurso todos los artistas que lo deseen, que tengan un certificado de discapacidad emitido por un organismo oficial y que presenten obras originales, no estando premiadas en otros certámenes o premios.*

***2º TEMA Y TÉCNICAS:*** *Las obras de temática y técnica son libres, presentando cada artista las obras que desee.*

***3º TAMAÑO Y PESO:*** *El tamaño de las obras no será inferior a 70 cm, ni superior a 150 cm. medido por alguno de sus lados, en pintura. En escultura, las piezas no pesarán más de 25 kg. ni medirán más de 1 m.*

***4º PRESENTACIÓN:*** *Los trabajos se presentarán hasta el día 15 DE OCTUBRE DE 2020, en la sede de la Fundación Anade: calle Clara Campoamor, 20 28400 Collado Villalba (Madrid). También pueden ser enviadas por correo o mensajería. La Fundación Anade no se hace responsable de los posibles desperfectos, roturas, etc. sufridos durante los traslados de las obras a las exposiciones que se realicen durante el año 2020 y 2021 promovidas por la Fundación Anade, ni de los desperfectos sufridos durante el envío a la Fundación Anade.*

***5º CONDICIONES:*** *Las obras enviadas sin marco, deberán contener un listón de madera y una superficie rígida por detrás, no admitiéndose obras protegidas con cristal. Las obras llevarán colocadas alcayatas en su parte trasera para la posterior colocación en la exposición. Todas las obras serán expuestas tal y como sean recibidas, por lo que pedimos que estas vengan adecuadas para su exposición. En un sobre adjunto, y pegado a la parte trasera de la obra, deberán indicar los siguientes datos del autor/es: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, título de la obra, currículum del autor y aquellos datos que sean de interés para el jurado y la fundación.*

*En el caso de resultar ganadores, nos deberán aportar una copia del certificado de discapacidad.*

*La omisión de estos datos supondrá la descalificación del concursante.*



*Las personas menores o tuteladas por un organismo o por sus familiares, deberán acompañar una autorización de las mismas para poder participar. Así mismo, las Asociaciones o fundaciones u organismos que presenten obra de forma conjunta y que entre sus autores figuren personas tuteladas, deberán enviar la misma autorización. La Fundación Anade no se hace responsable de posibles reclamaciones en este sentido, aceptando la persona o entidad que envíe la obra la responsabilidad en este ámbito.*

**6º JURADO:** *El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura a propuesta de la Fundación Anade. La decisión del jurado será inapelable y no se podrá reclamar ante ninguna instancia. Los premios podrán declararse desiertos o dar alguna mención especial. El fallo del jurado se hará público el día de la inauguración de la exposición, durante el mes de noviembre de 2020, en la casa de cultura de Collado Villalba.*

#### **7º PREMIOS:**

*1º Premio: 200€. y trofeo*

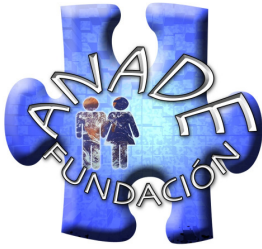
*2º Premio: 100€. y trofeo*

*Premio a la obra más humanitaria: trofeo.*

*Las obras seleccionadas entre todas las enviadas, serán expuestas en la casa de cultura de Collado Villalba entre los meses de noviembre y diciembre. La Fundación Anade promoverá durante el año 2020 y 2021 exposiciones de la obra recibida. La Fundación Anade no abonará ninguna cantidad económica por estas exposiciones a los autores de las obras, ya que el objetivo es el de difundir la obra plástica creada por las personas con discapacidad.*

**8º PROPIEDAD:** *Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Anade que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción y difusión.*

**9º EXPOSICIÓN:** *Después de la inauguración de la Exposición, esta permanecerá abierta al público en horario y días habituales de la Casa de Cultura de Collado Villalba.*

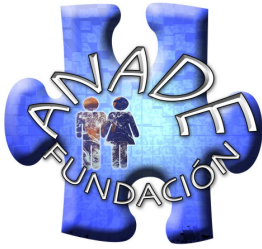


**10º DEVOLUCIÓN:** *Una vez clausurada, los autores dispondrán hasta el día 19 de diciembre del año 2021, para retirar sus obras, previa confirmación telefónica o por correo electrónico del día y la hora en que la recogerán. Deben tener en cuenta que durante el año 2020 y 2021 realizaríamos distintas exposiciones de las mejores obras recibidas. Si envían a un mensajero este se debe encargar de embalar y preparar la obra para su traslado. Una vez pasado el plazo de recogida de la obra presentada y no premiada, ya que esta pasa a ser propiedad de la Fundación Anade, la Fundación Anade dispondrá de la obra no recogida y podrá donarla a Asociaciones, entidades o instituciones públicas o privadas o disponer de ella de la forma en que crea conveniente. También podrá ser destruida si fuera necesario por diferentes motivos de espacio, etc.*

**11º ACEPTACIÓN:** *La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas sus bases. Sobre los extremos no previstos en ellas, o sobre posibles dudas que se puedan plantear, la Fundación Anade solucionará estos casos de forma inapelable y definitiva, sin derecho a recurrir a ninguna instancia.*

*Después de la exposición en la casa de cultura de Collado Villalba y antes de iniciar otras exposiciones, en colaboración con las asociaciones de empresarios y comerciantes de Collado Villalba, realizaremos una serie de exposiciones por comercios de Collado Villalba con algunas de las obras que hemos recibido. Estas estarán expuestas con un cartel de Premio de Artes Plásticas y con la cartela del autor y título.*

*Los participantes, por el hecho de concursar, aceptan las bases y el fallo del jurado.*



# Fundación ANADE



Aprobada por el Ministerio de Cultura con el nº 494  
En fecha 9 de septiembre de 2002  
C.I.F... G-83157818

*Collado Villalba, 15 de enero de 2020.*

*Fdo. Eloísa Olmos Terol  
Presidenta de la Fundación Anade.*

*Este premio cuenta con el patrocinio de:*



*Colaboran:*



Clara Campoamor, 20 28400 Collado Villalba (Madrid)  
TEL. 683 360 367

✉ Correo Electrónico: [anadefundacion@gmail.com](mailto:anadefundacion@gmail.com) Página Web: [www.fundacionanade.org](http://www.fundacionanade.org)